

# FORMATO DE REVISION PREVENTIVA BIMESTRAL

No:

9.021



CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S

NIT: 900471384-8

Cra 3 No 0-48

TEL: 091-7215391 soachaelaltico@hotmail.com

## A: INFORMACION GENERAL

### DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de la prueba 16/03/2022	Fecha de vencimiento	Nombre o Razon Social EDI HERNAN FAJARDO	Documento 1032423895	Telefono ***
----------------------------------	----------------------	---	-------------------------	-----------------

### DATOS DEL CONDUCTOR

Nombre GLORIA CECILIA OBANDO BAUTISTA	Licencia 51605682	Fecha de licencia 03/09/2020
Direccion CRA 32 N 17 198 CIUDAD VERDE	Telefono 3103399242	

### DATOS DEL VEHICULO

Placa GKP211	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca DFSK	linea EQ6450PF1 1.5
Modelo 2021	Color BLANCO	Combustible GASOLINA	Motor DK15-0620025410	Chasis LVZX42KB7M9A01023
Vin LVZX42KB7M9A01023	Aseguradora SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	SOAT 152300547740100	Fecha SOAT 2022-04-06	Numero Interno -

## B. COMPONENTES DEL VEHICULO QUE SERÁN INSPECCIONADOS VISUALMENTE DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

SISTEMA DE FRENOS      SISTEMA DE TRANSMISION      SISTEMA DE ESCAPE      CARROCERIA/CHASIS  
 SISTEMA DE DIRECCION      MOTOR      ALUMBRADO Y SEÑALIZACION      RODAMIENTOS/LLANTAS      SISTEMA DE SUSPENSION  
 SISTEMA DE ALIMENTACION

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

DESCRIPCION	TIPO

## D. RESULTADO DE LA INSPECCION

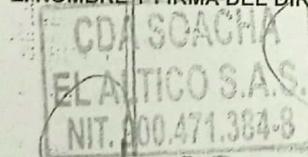
ESTADO: APROBADA

REVISOR: FABIAN TAUTIVA

El presente informe certifica que este vehículo realizó la revisión vehicular preventiva, dando cumplimiento a la Resolución 315 del 6 de Febrero de 2013 modificada por Resolución 378 del 15 de Febrero de 2013.



## E. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



VICTOR ACOSTA

## VIGENCIA DE LA REVISION: 2 MESES

Nota: El vehículo que no apruebe la revisión, deberá realizar las reparaciones pertinentes y volver por segunda vez al CDA para terminar la revisión sin ningún costo dentro de 15 días calendario (lunes a sábado); contados a partir de la fecha de impresión de este informe. Una vez vencido este plazo o que los defectos no se corrigieron, se deberá cancelar e iniciar nuevamente el proceso de certificación.